



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

20215000160331

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20215000160331

Fecha: 2021-11-16 14:30

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2021

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad

Cámara de Representantes

Email: comision.segunda@camara.gov.co debatescomisionprimera@camara.gov.co

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª No.8-68

La Ciudad

Referencia: Audiencia Pública Proposición 20 sobre la Situación de inseguridad en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander

En atención al traslado que realizó la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de las preguntas Nos. 4, 6 y 7 relativas al cuestionario realizado en el marco de asunto de la referencia, de manera comedida me permito dar respuesta, en el orden que se ha dispuesto y en los siguientes términos:

4. ¿Qué programas de iniciativa PDET se han implementado en el Plan de Desarrollo Territorial de Norte de Santander 2020 -2023?

Para comenzar, es pertinente mencionar que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, constituyen un instrumento especial de planificación y gestión desarrollados para los 170 municipios priorizados, agrupados en 16 subregiones, y cuya vigencia está definida en el Decreto Ley 893 de 2017. Cada PDET se instrumentalizó a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR, el cual fue construido de manera participativa, amplia e incluyente.

Una vez cumplida la fase de formulación participativa de los PATR, se dio inicio a su implementación; para lo cual, a partir de las fuentes movilizadoras de que trata el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017, confluyen diferentes instancias responsables, tales como, entidades públicas nacionales y territoriales, el sector privado, y la cooperación internacional; los cuales de manera articulada focalizan esfuerzos y recursos





orientados a la implementación de las iniciativas PATR. De esta manera, cada una de tales entidades tiene a cargo registrar y reportar el estado de sus proyectos en los sistemas de información dispuestos para el seguimiento a las inversiones públicas, siendo esa la información oficial de la ejecución de las inversiones¹.

De esta forma, la información que esta Agencia registra y suministra sobre los proyectos que aportan a la implementación de las iniciativas PATR, se circunscribe principalmente a los proyectos gestionados por esta misma Entidad, como son específicamente los denominados OBRAS PDET-ART (50/51, Obras PDET Fase 1, 2 y 3, Obras PDET Cooperación), Proyectos productivos ART (Proyectos de Intervención Territorial – DEAP, Proyectos FAO, Proyectos MADR y Proyectos UNODC), Estructuraciones ART (Estructuraciones DEAP e infraestructura), Cofinanciaciones ART. Adicionalmente, en nuestros sistemas se captura información de proyectos de inversión derivados del mecanismo de Obras por Impuestos y OCAD PAZ del Sistema General de Regalías que, si bien no son ejecutados por esta Agencia, si hacen parte de las fuentes movilizadoras que desde la entidad se apoya a gestionar; razón por la cual, los datos objeto de captura por esta Agencia, no reemplazan ni sustituyen la información sobre las inversiones y el seguimiento a la ejecución que registran las entidades responsables de los proyectos en los diferentes sistemas de información dispuestos para tal fin, especialmente, los sistemas de información oficial administrados por el Departamento Nacional de Planeación².

Es importante aclarar que los datos registrados y compartidos por esta Agencia sobre proyectos asociados a la implementación de las iniciativas PATR, diferentes a los que están a cargo de esta Entidad, son información de referencia y/o indicativa para el análisis de la Agencia; en consecuencia, la misma puede presentar modificaciones dependiendo de los procesos de actualización, validación y ajustes realizados por las entidades a cargo de su implementación, así como por las fechas de corte de los reportes.

Realizadas las anteriores precisiones, y en atención a lo solicitado, así como de la información disponible y actualizada en esta Agencia, se adjunta un documento Excel, con corte 08 de noviembre de 2021, contentivo de las iniciativas PATR que cuentan con ruta de implementación activa, esto es, que tienen asociadas proyectos de inversión, de los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorema y Tibú del departamento de Norte de Santander, correspondientes a la Subregión PDET de Catatumbo. Debe resaltarse que esta base de datos solo contiene las iniciativas PATR que tienen asociados proyectos gestionados por esta misma Entidad (Obras PDET-ART y otros), así como de la fuente movilizadora de Obras por Impuestos y OCAD Paz; sin perjuicio que existan proyectos de inversión que se estén llevando a cabo por diferentes entidades e instancias, con distintas fuentes de financiación a las

¹ En el caso del Presupuesto General de la Nación -PGN y proyectos que llevan a cabo entidades públicas del orden nacional, principalmente destáquese el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI. Por su parte, para el caso del Sistema General de Regalías el Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY- SGR.

² En ese orden de ideas es importante aclarar que, los datos registrados y compartidos por esta Agencia sobre proyectos asociados a la implementación de las iniciativas PATR, diferentes a los que están a cargo de esta Entidad, son información de referencia y/o indicativa para el análisis de la Agencia; en consecuencia, la misma puede presentar modificaciones dependiendo de los procesos de actualización, validación y ajustes realizados por las entidades a cargo de su implementación, así como por las fechas de corte de los reportes.





mencionadas en la presente respuesta, que contribuyen a la implementación de la iniciativas PATR de la Subregión PDET de Catatumbo.

6. *Sírvase informar, ¿Qué asignación presupuestal recibe el PDET del Catatumbo?*

La Agencia de Renovación del Territorio (ART), en cumplimiento de sus funciones legales y reglamentarias, conforme lo previsto en el Decreto Ley 2366 de 2015, y especialmente a partir de lo señalado en el Decreto 1223 de 2020, ha avanzado en la implementación y fortalecimiento de un esquema general de seguimiento a la implementación de los PDET, el cual cuenta con dos enfoques, uno estratégico que permite identificar avances frente a la implementación de los PDET con respecto a los principales productos y resultados, y uno de gestión relacionado con los proyectos y las acciones realizadas frente a la implementación de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

En cuanto al seguimiento en la gestión, frente a las acciones y proyectos desarrollados para garantizar el cumplimiento de los PDET, la Agencia ha avanzado en la caracterización de las iniciativas para su adecuada implementación, en la identificación de proyectos financiados con diferentes fuentes del nivel nacional y territorial que contribuyen al cumplimiento de las iniciativas, y la definición de un esquema general de gestión de información, lo cual se constituye en las bases para el seguimiento.

Realizadas las anteriores precisiones, y en cuanto a los principales avances y resultados asociados con el seguimiento a la inversión a través de fuentes movilizadoras, particularmente, con respecto a los recursos invertidos, es importante resaltar que no se cuenta con un presupuesto de inversión asignado específicamente para cada una de las 16 subregiones PDET, sino que se ha venido trabajando en la articulación, gestión y aprobación de proyectos de inversión por medio de diferentes fuentes de financiación que permitan financiar los PDET y los PATR. En este sentido, desde la Agencia de Renovación del Territorio se han identificado los recursos de fuentes de financiamiento movilizadoras que han permitido desarrollar proyectos en los municipios PDET desde la implementación de los PDET. De esta forma, al corte de 31 de octubre 2021, se ha identificado que la inversión en la Subregión del Catatumbo, a través de las fuentes movilizadoras PDET (Ocad Paz, Obras por Impuestos, Obras PDET PGN, Proyectos de la ART – FCP y cooperación), asciende a \$621 mil millones.

7. *Informe los avances que se han dado en el PDET del Catatumbo en los siguientes pilares:*

7.1 *Ordenamiento Social de la Propiedad rural y uso del suelo*

7.2 *Infraestructura y adecuación de tierras*

7.3 *Salud rural*

7.4 *Educación rural*

7.5 *Vivienda, agua potable y saneamiento*

7.6 *Reactivación económica*

7.7 *Derecho a la alimentación*



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

7.8 Reconciliación, convivencia y paz

De las 1.115 iniciativas que se formularon durante el proceso participativo de los PDET en la subregión de Catatumbo, hasta el 08 de noviembre de 2021, 388 iniciativas contaban con una ruta de implementación activa. De las 388 iniciativas, el 8,51% están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; el 9,79% al de infraestructura; 9,79% al de Salud Rural; 23,20% al de Educación Rural; 12,37% al pilar de vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 19,33% al pilar de Reactivación Económica; 8,76% al del Derecho a la Alimentación y 8,25% al pilar de Reconciliación y Paz.

Adicionalmente, en atención a lo previsto en el Decreto 1223 de 2020, especialmente en cuanto a la producción de información y análisis que permita orientar el proceso de toma de decisiones de las entidades responsables de la implementación de los PDET, esta Agencia elabora y publica en su página web informes de seguimiento a la implementación de los PDET, en los cuales se visibilizan los avances en el cierre de brechas y el desarrollo socioeconómico de las subregiones PDET, así como las diferentes acciones llevadas a cabo en la implementación de los PDET. Los informes correspondientes a las vigencias 2019 y 2020 elaborados a la fecha también se encuentran a disposición de la ciudadanía en la página web de la entidad y pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/58/informacion-de-interes>

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/resumen-documentos-y-estudios-sam/>

En los anteriores términos esperamos haber dado completa y oportuna respuesta.

Atentamente,

CRISTINA GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTORA DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA

Copia: Emilio José Archila Peñalosa: Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación: Email: luisacifuentes@presidencia.gov.co

Anexo: Documento Excel relacionado en el cuerpo del presente correo.

Elaboró: Oscar Sosa/ José Rafael Sanjuanelo